

RESOLUCIÓN N° 51211 /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 14 DIC. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 21966 de fecha 09 de diciembre de 2015;
2. Comprobante "Declaración Jurada de Inicio de Actividades" Folio N° 11168049001, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades el 17 de junio de 2015;
3. Certificado "Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio", emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Diagonal José María Caro N° 3005 dpto K 303 Recoleta, a Cruz Almeyda N° 1735 Peñalolén, de fecha 01 de diciembre de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : DIAGONAL JOSE MARIA CARO N° 3005 DPTO K 303
NOMBRE : IMVEF LIMITADA
RUT. : 76.515.303-4
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORAMIENTO CONTABLE, TRIBUTARIO Y EMPRESARIAL
ROL S.I.I. : 4717-387
UNIDAD VECINAL : 17

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
09/12/2015